SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

GTO Grandeza de México

Informe

Contralores sin Fronteras

2018

I M P U L S O A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contraloría y Evaluación Social

El Gobierno del estado de Guanajuato reconoce que **la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental,** es decir, en la realización de acciones de **contraloría y evaluación social**, **es de vital importancia ya que permite contar con un gobierno honesto, transparente, que rinde cuentas a sus ciudadanos y que reduce los espacios para la corrupción.**

ÍNDICE

Impulso a la participación ciudadana		*2*
Índice		3
Presentación		4
Antecedentes		5
Marco Normativo		6
	1.1 Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	6
	1.2 Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social	7
	1.3 Proyectos de contraloría social	8
Proyecto	2. Contralores sin Fronteras	9
	2.1 Objetivo	9
	2.2 Objetivos específicos	9
	2.3 Justificación	10
	2.4 Vinculación	11
	2.5 Proceso de implementación del proyecto	12
	2.6 Resultado de las acciones realizadas	13
Evaluación ciudadana		14
	3. Objeto del estudio	14
	3.1 Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias	14
	3.1.1 Apoyo Mineros de Plata	14
	3.1.2 Descripción del apoyo Mineros de Plata	15
	3.2 Metodología de Evaluación	17
	3.2.1 Muestreo	17
Resultados de la evaluación	4. Resultados de la evaluación	17
	4.1 Aspectos positivos del apoyo	27
	4.2 Recomendaciones ciudadanas de mejora	28

Presentación

La Secretaría de la Transparencia y la Rendición de Cuentas es la dependencia responsable de coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social, así como de su fomento y promoción dentro de los mecanismos de evaluación de la actividad gubernamental estatal.

Los proyectos estratégicos delineados en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 destacan el compromiso de la política gubernamental por elevar la calidad de la participación de la sociedad guanajuatense, mediante la inclusión de los distintos sectores de la población y diversificación de proyectos que abren los canales de comunicación entre sociedad-gobierno.

La transparencia gubernamental se ha convertido en una de las formas más importantes para combatir la corrupción gubernamental y es otra vez la participación ciudadana, a través de actores como los medios de comunicación, que ha obligado a las autoridades a ser cada día más transparentes y avanzar en el tema de la transparencia.

La corrupción es uno de los mayores problemas que impiden el desarrollo de los países y en ese ámbito hay mucho que hacer desde el punto de vista gubernamental y social. Sin embargo, la participación ciudadana en el combate a la corrupción ha logrado ser uno de los frenos más importantes para este problema global.

Dentro del marco de la nueva gobernanza, en el cual la participación ciudadana es un factor fundamental. La contraloría y evaluación social destaca como una forma de participación ciudadana en la que la ciudadanía puede vigilar, dar seguimiento y evaluar el quehacer gubernamental.

El Gobierno del estado de Guanajuato reconoce que la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental, es decir, en la realización de acciones de contraloría y evaluación social, es de vital importancia ya que permite contar con un gobierno honesto, transparente, que rinde cuentas a sus ciudadanos y que reduce los espacios para la corrupción.

Antecedentes

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental ha recorrido una larga historia por todos los países antes de poder conseguir los escaños que en cada uno de ellos ha logrado. El desarrollo de la participación ciudadana y las situaciones que han incidido para que se le dé cabida como un ente valioso a ser considerado en la toma de decisiones, tienen que ver con la historia de cada país, pero hay acontecimientos que marcan su rumbo irremediablemente.

En la actualidad, los Estados no pueden cerrar los ojos a la realidad global. Los actores sociales y económicos han tomado tanta fuerza para definir el rumbo de los países y que los Estados gestionen todo lo necesario para que puedan desarrollarse. La nueva gobernanza implica la conjunción de fuerzas entre el Estado y los agentes sociales y económicos para que juntos, puedan determinar el rumbo de las naciones y lograr su desarrollo. La nueva gobernanza sólo puede darse cuando existe una democracia de calidad.

Lograr que las políticas públicas reflejen el acuerdo entre el Estado y los actores sociales y económicos y velen por el respeto de los derechos humanos, no es cosa fácil. Sin embargo, es a través de la rendición de cuentas que la participación ciudadana puede contribuir a que se cumplan las políticas públicas y con ello los derechos humanos de las personas.

La rendición de cuentas, ya sea en su forma vertical, horizontal o diagonal, es una herramienta de gran valor para que la participación ciudadana pueda obligar a los gobiernos a ser mejores, a trabajar por el bien común y, sobre todo, los ha enseñado, en mayor o en menor medida, a ser transparentes. En una auténtica rendición de cuentas, el que rinde cuentas debe informar qué es lo que está haciendo, y no sólo informar, sino justificar su actuar y debe estar sujeto al escrutinio social y, en su caso, a las sanciones o recompensas por incumplir o cumplir con su encomienda, respectivamente.

Marco Normativo

1.1

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho
4.1 Gobernanza
4.1.2 Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Establece que en 2017 Guanajuato se ubicó en el segundo lugar en el ranking nacional del índice de Gobierno Abierto, generando políticas públicas orientado a la solución colaborativa de los problemas públicos con base en grupos colegiados plurales y en cuyo trabajo convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

En 2018 Guanajuato es el primer lugar nacional con menor índice de corrupción

Líneas, Objetivos y Estrategias: Línea Estratégica 4.1 Gobernanza, establece que se debe impulsar el desarrollo de una administración pública de vanguardia, que promueva una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.

Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública. Y como principales proyectos de la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho la participación ciudadana en la toma de decisiones en información, planeación, monitoreo y evaluación.

1.2 Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social

El Programa tiene por objetivo promover la participación responsable de la ciudadanía en el quehacer gubernamental estatal, a través del ejercicio de su derecho a la rendición de cuentas, llevando a cabo acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el actuar de sus servidores públicos, así como en cualquier etapa de los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios de las mismas, con el objetivo de contribuir a combatir la corrupción, fomentar la transparencia, la honestidad, la legalidad y mejorar la Administración Pública Estatal.

Para cumplir con lo anterior, el Programa contempla la implementación de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.
Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.
Línea estratégica 2.
Con Orgullo y Compromiso, Cuida tu Obra.
Línea estratégica 3.
Proyectos de Contraloría Social.
Línea estratégica 4.
Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.
Línea estratégica 5.
Cultura de la Denuncia Ciudadana.
Línea estratégica 6.
Capacitación, Promoción y Difusión de la Contraloría Social.

1.3 Línea estratégica 3.

Proyectos de Contraloría Social.

Ampliar espacios de comunicación sociedad-gobierno a través de contralores sociales que trabajen de forma conjunta con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a efecto de que las opiniones y recomendaciones sean escuchadas y logren incidir en las políticas públicas para su mejora.

Objetivo

3.1. Promover proyectos de contraloría social involucrando a distintos sectores de la población guanajuatense.

Estrategias, acciones y proyectos

E.1 Incrementar la cobertura de proyectos de contraloría social a más sectores de la población guanajuatense.

2. Proyecto Contralores sin Fronteras

2.1 Objetivo general.

El objetivo general del proyecto Contralores sin Fronteras es involucrar a los migrantes Guanajuatenses y sus familias en acciones de Contraloría Social, en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal para mejorar el quehacer gubernamental.

2.2 Objetivos específicos

- Dar a conocer a los migrantes guanajuatenses y sus familias, la mecánica de participación ciudadana para mejorar los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal, así como el sistema de quejas y denuncias.

- Conocer la opinión de los beneficiarios de algún proyecto, programa, obra, acción, trámite o servicio de la Administración Pública Estatal.

- Apoyar a los ciudadanos para presentar sus inconformidades, solicitudes, sugerencias o reconocimientos.

2.3 Justificación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas es la dependencia que tiene entre sus atribuciones promover, orientar y coordinar la participación activa y permanente de la población en tareas de contraloría y evaluación social en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, del actuar de sus servidores públicos, así como de los proyectos, programas, obras, trámites y servicios.

Asesorar y capacitar en materia de contraloría social a las autoridades y ciudadanos que así se requiera.

Difundir entre la población las obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos estatales.

Promover la cultura de la denuncia ciudadana cuando se detecten irregularidades en el actuar de los servidores públicos; en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal y en el uso de los recursos públicos de los mismos.

Por tal motivo la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas busca lograr involucrar activamente a la ciudadanía guanajuatense por medio de la contraloría y evaluación social.

En este orden de ideas, el **proyecto Contralores sin Fronteras** tiene como enfoque ser un instrumento a través del cual la Secretaría, promoverá la inclusión de los migrantes guanajuatenses y sus familias, mediante la operación de una de las formas de participación social más importantes: la contraloría y evaluación social.

El proyecto cuenta con los objetivos, estrategias, metas y acciones que permitirán construir ciudadanía informada, consciente de sus derechos y obligaciones y da a conocer los medios institucionales mediante los cuales puede incidir en los programas, proyectos, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

2.4 Vinculación

Para efecto de la implementación del proyecto Contralores sin Fronteras, la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, estableció un Programa Anual de Trabajo 2018 en materia de contraloría y evaluación social con la **Secretaría del Migrante y Enlace Internacional** y con los **municipios**, considerando las siguientes actividades:

2.5 Proceso de implementación del proyecto Contralores sin Fronteras

2.6 Resultados de las acciones realizadas

Durante el año 2018, mediante la implementación del proyecto Contralores sin Fronteras, las actividades realizadas durante el 2018 fue la evaluación del apoyo Mineros de Plata y difusión del tema de Contraloría Social y cultura de la denuncia ciudadana.

La evaluación ciudadana al apoyo **"Mineros de Plata"** en 12 **municipios** del estado, a 65 personas beneficiarias del apoyo, 49 mujeres y 16 hombres.

Implementación del Proyecto Contralores sin Fronteras				
Municipios	Total de beneficiarios	Encuestas aplicadas	Mujeres	Hombres
12	126	65	49	16

Evaluación del apoyo Mineros de Plata	
Municipios	Acámbaro
	Apaseo El Grande
	Celaya
	Cortazar
	Dolores Hidalgo
	Doctor Mora
	Irapuato
	Jaral del Progreso
	León
	Silao
	San Miguel de Allende
	Yuriria

Evaluación

3. Objeto del estudio

3.1 Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias.
3.1.1 Apoyo “Mineros de Plata”

Las Reglas de Operación del Programa Coordinación de Atención al Migrantes y sus Familias, establece:

Artículo 4. El Programa tiene como objetivo atender las necesidades más apremiantes de los migrantes guanajuatenses y sus familias, las cuales, derivado de su situación precaria requieren del apoyo para poder ser solventadas y que son originadas por su condición de migrante.

Artículo 5. Serán objetivos específicos del Programa los siguientes:

I. Ayudar a los migrantes guanajuatenses en sus necesidades más apremiantes en su condición de migrante.
II. Ayudar a las familias de los migrantes guanajuatenses que requieran de apoyo en relación al migrante radicado en el extranjero.

Artículo 7. El presente Programa social implica la ayuda económica a los migrantes guanajuatenses o sus familias, ya sea mediante reembolso o pago de los servicios requeridos y contemplados en las presentes reglas de operación.

Capitulo III
De los Apoyos.

Tipos de Apoyos

VII. Gestión de documentos a familiares de migrantes para ingresar a algún país extranjero con motivo de visitar a un o una connacional o bien, acudir al funeral del o la connacional en el extranjero, apoyo en el que se pueden incluir el pago de viáticos y transporte inherentes a esta visita, tanto de ida como de vuelta de su lugar de origen

3.1.2 Descripción del apoyo Mineros de Plata.

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional beneficia a personas adultas mayores, que tienen 10 o más años sin ver a sus familiares radicados en los Estados Unidos y que no tienen una estancia migratoria legal en ese país, por lo cual no pueden venir a México; siendo por lo general padres de familia que no han visto a sus hijos y/o nietos.

La forma en que los beneficiarios se han enterado de este apoyo ha sido por medio de sus familiares en Estados Unidos, por algún conocido que ya fue beneficiado con el apoyo y otros pocos por las instancias municipales de atención al migrante.

Son varias las etapas que se tienen que seguir durante el proceso para poder beneficiar a las personas solicitantes de este apoyo.

En la primera etapa el municipio realiza la difusión del Programa, recaba la información de los interesados y la envía a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, quien continúa con el proceso.

En la segunda etapa la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional realiza el filtro de los candidatos y envía al municipio la lista de personas que serán beneficiadas; estas personas tienen que acudir a las instalaciones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional para continuar con el trámite.

Para fin de acudir a las instalaciones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, en algunos casos es el municipio quien se encarga trasladar a los beneficiarios a las oficinas, donde deben llenar los formatos correspondientes, realizar pago de visa y recibir información acerca de fechas, horarios y todo lo referente al viaje a la embajada para solicitar la visa. En otros casos el traslado puede ser por cuenta del beneficiario, ya que realizan el trámite directamente con la Secretaría del Migrante sin pasar por la instancia municipal.

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional se encarga del traslado de los beneficiarios de la ciudad de Celaya a la Embajada Norteamericana en Guadalajara. En caso de que les sea otorgada la visa, la Secretaría del Migrante debe proporcionarles la información referente al viaje a Estados Unidos, así mismo realiza la coordinación para el viaje de la ciudad de Celaya al aeropuerto de la ciudad de México y de éste hacia los Estados Unidos de América y de igual manera el viaje de regreso a la ciudad de Celaya.

El personal operativo de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, hacen acompañamiento a los beneficiarios desde la ciudad de Celaya a las oficinas de enlace internacional del Gobierno del Estado o casa club migrante en Estados Unidos a donde se realiza el viaje, de igual manera para su re regreso.

Tanto los beneficiarios como sus familiares se comprometen a que la persona que haya viajado por medio del apoyo Mineros de Plata, esté puntualmente el día y la hora en la que tienen que tomar el vuelo de regreso a la a la ciudad de México.

Los beneficiarios deben adquirir un seguro de viaje y esto solo lo hacen las personas de 60 a 79 años de edad, de 80 años en adelante, los familiares deben firmar una carta responsiva donde se comprometen a cubrir los gastos médicos que se pudieran generar durante el viaje.

El apoyo Mineros de Plata se difunde en los 46 municipios del estado de Guanajuato, por medio de los enlaces municipales de atención al migrante; estos recaban información de los interesados y la envían a la SMEI para ser analizada.

En el año 2018, hasta el mes de septiembre, habían sido beneficiados 126 ciudadanos de 22 municipios del Estado. Los municipios que recibieron el apoyo de acuerdo a la información proporcionada por el antes Instituto Estatal del Migrante Guanajuatense fueron: Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dr. Mora, Dolores Hidalgo, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Miguel de Allende, Silao, Uriangato, Tarandacuao, Villagrán y Yuriria.

3.2 Metodología de evaluación

3.2.1 Muestreo

La aplicación de la encuesta se realizó de acuerdo a un muestreo tomando en consideración lo siguiente:

Total de población beneficiada: 126 ciudadanos
Número de encuestas aplicadas: 65
Nivel de confianza: 95%
Margen de error: 9%

La aplicación de encuestas se realizó de acuerdo a los beneficiarios reportados hasta el mes de septiembre de 2018 por el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias; en algunos municipios las evaluaciones fueron aplicadas en las instalaciones de Presidencia Municipal, en otros se acudió directamente a los domicilios de los beneficiarios y en algunos casos se llevó a cabo por medio de llamada telefónica.

4. Resultados de la evaluación

Encuestas ciudadanas para evaluar el proyecto Mineros de Plata.

Resultados de la opinión de beneficiarios.

Resultados

Género de la persona encuestada

El total de personas encuestadas fue de 65 de los cuales 16 son hombres y 49 son mujeres

1. ¿Conoce el programa Mineros de Plata?

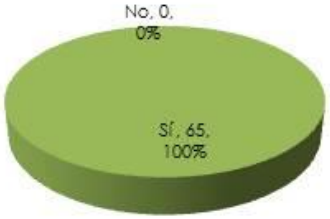

El 100% de las personas encuestadas dijeron sí conocer el programa Mineros de Plata.

2. ¿Le explicaron previamente el proceso del trámite?

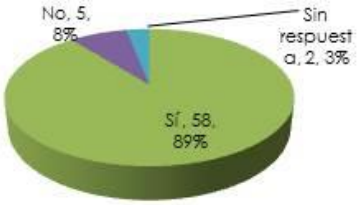

58 personas dijeron que sí les explicaron previamente el proceso, 5 personas dijeron que no les explicaron y 2 no respondieron.

3. ¿Le dieron a conocer oportunamente los requisitos para acceder al Programa?

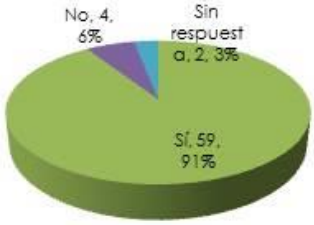

59 personas dijeron que sí les dieron a conocer los requisitos oportunamente, 4 respondieron que no y 1 persona no contestó.

4. ¿Por cuál medio se enteró del programa Mineros de Plata?

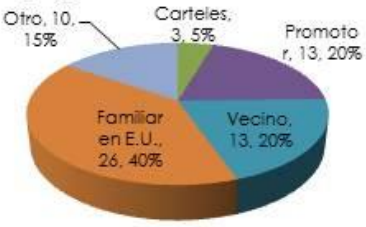

26 personas se enteraron del Programa por familiares de EU, 13 por un promotor municipal, 13 por un vecino 10 por otro medio y 3 por carteles.

5.- ¿A cuál oficina acudió para realizar su trámite?

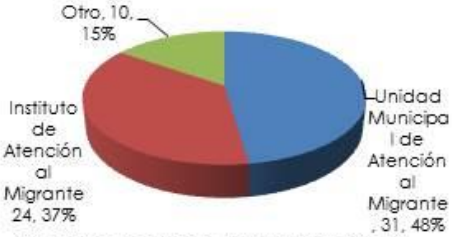

24 personas dijeron haber acudido al Instituto a realizar sus trámites, 31 personas acudieron a la Unidad Municipal de Atención al Migrante y 10 mencionaron haber acudido a otro lugar..

6. ¿Cuántas veces acudió a la Unidad Municipal de Atención al Migrante?

41 personas dijeron haber acudido 3 o más veces a la Unidad Municipal, 13 personas acudieron 2 veces, 1 persona acudió una vez, 1 persona fue 0 veces y 9 personas no respondieron.

7.- ¿Cuántas veces acudió al Instituto de Atención al Migrante?

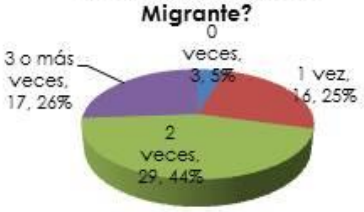

29 personas dijeron haber acudido 2 veces, 16 personas acudieron 1 vez y 20 personas no respondieron.

8. ¿Cómo fue la atención recibida en la Unidad Municipal de Atención al Migrante?

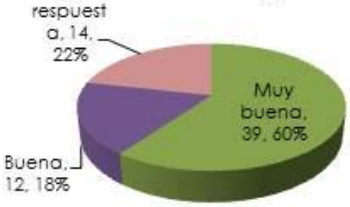

39 personas mencionaron que la atención en la Unidad Municipal fue muy buena, 12 que fue buena y 14 personas no respondieron.

La información recibida para realizar su trámite le pareció: 9. ¿Clara?

49 personas mencionaron que la información recibida en la Unidad Municipal fue clara, 1 opinó que no fue clara y 15 personas no respondieron.

10. ¿La información recibida para realizar su trámite le pareció oportuna?

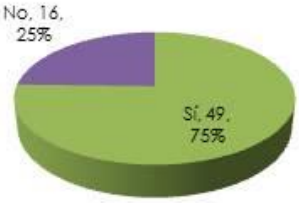

A 49 personas les pareció oportuna la información y 16 personas no la consideraron oportuna.

La informción recibida para realizar su trámite le pareció: 11. ¿Suficiente?

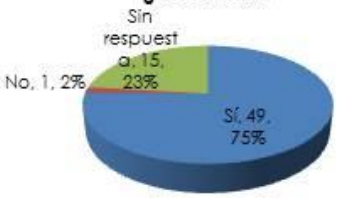

A 49 personas sí les pareció suficiente la información, a 1 persona no les pareció suficiente y 15 personas no contestaron.

12. ¿Le generó gastos realizar el trámite en la Unidad Municipal de Atención al Migrante?

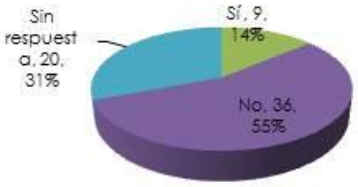

36 personas mencionaron que no les generó gasto realizar el trámite en la Unidad Municipal, 9 personas dijeron que sí les generó gasto y 20 personas no contestaron.

13. ¿Cuáles?

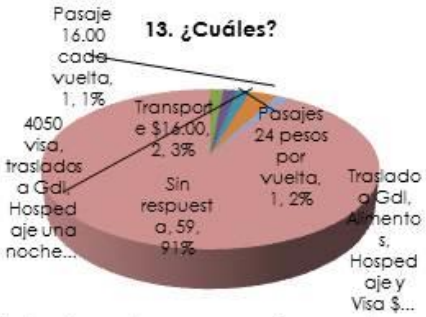

Entre los gastos que mencionaron les ocasión el trámite en la Unidad Municipal fueron: traslado a Guadalajara, hospedaje y alimentos, pasaje al municipio.

14.- ¿Cómo calificas este trámite?

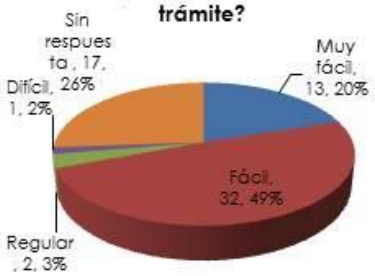

Para 32 personas el trámite resultó fácil, para 13 personas muy fácil, para 2 personas regularmente fácil 1 persona dijo que era difícil y 17 personas no respondieron.

15. ¿Cómo califica este trámite?

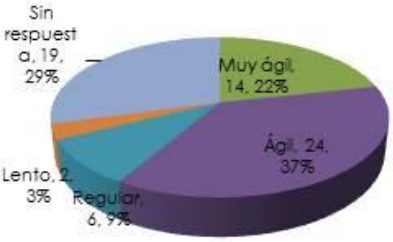

24 personas opinaron que el trámite fue ágil, 14 dijeron que fue muy ágil, 6 que fue regularmente ágil, 2 que fue lento y 19 no respondieron.

16. ¿Tuvo algún inconveniente para realizar el trámite?

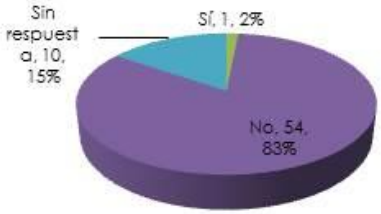

54 personas opinaron no haber tenido inconveniente al realizar el trámite, 10 personas no respondieron y 1 dijo sí haber tenido inconveniente.

17. ¿Cuál?

El inconveniente manifestado por la persona es que hicieron el trámite en el 2017 y pudo viajar hasta el 2018 ya que no había viaje programado a Atlanta.

18. ¿Cómo fue la atención recibida en el Instituto de Atención al Migrante?

53 personas opinan que la atención recibida por el Instituto fue muy buena, 10 que fue buena y 2 personas no contestaron.

La información recibida por parte del instituto le pareció: 19.- ¿Clara?

El total de las personas encuestadas respondieron que la información proporcionada por el Instituto fue clara.

20. La información recibida por parte del personal del Instituto le pareció oportuna?

Para las 65 personas encuestadas la información proporcionada por el antes Instituto fue oportuna.

21. ¿La información recibida por parte del personal del Instituto le pareció suficiente?

64 personas opinan que la información proporcionada por el Instituto fue suficiente, una persona opina que no fue suficiente.

22.- ¿Le generó gastos realizar los trámites en el Instituto?

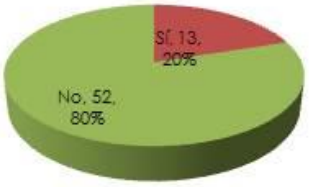

De las 65 personas encuestadas 52 dijeron que no les generó gastos realizar el trámite en el Instituto, 13 personas mencionaron que sí les generó gasto.

23. ¿Cuáles?

Los gastos que mencionaron les ocasionó realizar el trámite en el Instituto fueron; cooperación para el chofer (1) persona, cooperación para el camión del DIF (2) personas, alimentos (4) personas y 58 personas no contestaron.

24.- ¿Cómo califica este trámite?

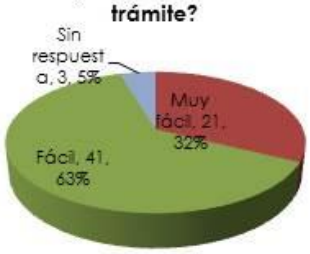

41 personas consideran que el trámite es fácil, 21 personas opina que es muy fácil y 3 personas no contestaron.

25. ¿El tiempo para realizar su trámite fue?

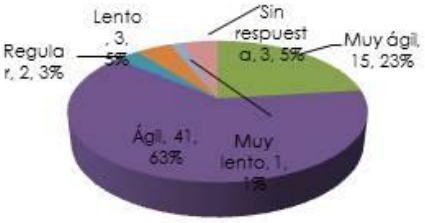

41 personas opinan que el trámite fue ágil, 15 que fue muy ágil, 5 que fue lento, 1 que fue muy lento y 3 no contestaron.

26. ¿Pagó la visa a empleados de Gobierno?

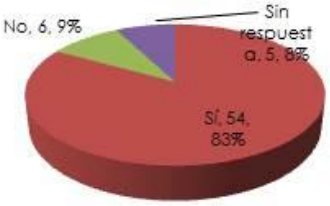

54 personas dijeron haber realizado el pago de la visa a un servidor público, 6 lo hicieron por otro medio y 5 no contestaron.

27. ¿Cantidad que pagó?

Las cantidades que mencionaron las personas encuestadas fueron muy variadas, van desde los 700 hasta los 7500 pesos.

28. ¿A quién le pagó?

29 personas dijeron haber realizado el pago de la visa en el Instituto, 15 en la Unidad Municipal, 4 por depósito bancario y 17 no respondieron.

29. ¿Pagó el servicio de traslado a Guadalajara?

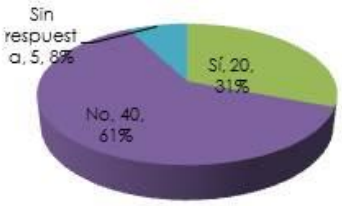

40 personas dijeron no haber pagado el traslado a Guadalajara, 20 sí lo pagaron y 5 no contestaron.

30. ¿Qué cantidad pagó?

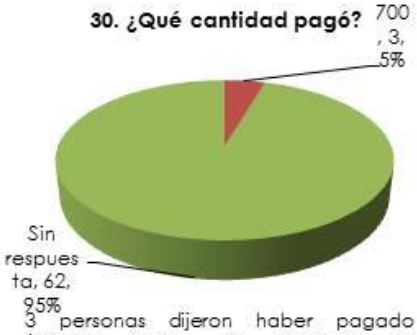

3 personas dijeron haber pagado $700.00 pesos, 62 personas no contestaron.

31. ¿Pagó el hospedaje en Guadalajara a servidores públicos?

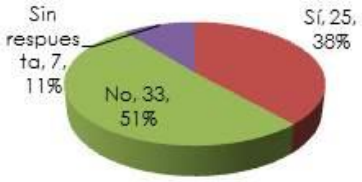

33 personas respondieron no haber pagado hospedaje en Guadalajara, 25 dijeron que sí y 7 no contestaron.

32. ¿Qué cantidad pagó?

1 persona dijo haber pagado $800.00 pesos, 64 personas no contestaron.

33. ¿A quién le pagó?

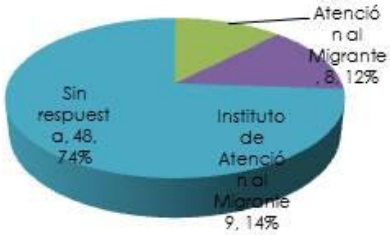

9 personas respondieron haber realizado el pago en el Instituto, 8 en la Unidad Municipal y 48 personas no contestaron.

34. ¿Pagó alimentos sus en Guadalajara a empleados de Gobierno?

36 ciudadanos dijeron no haber pagado los alimentos a empleados de gobierno, 24 dijeron que sí y 5 no contestaron.

35.- ¿Pagó seguro de viaje a empleados de Gobierno?

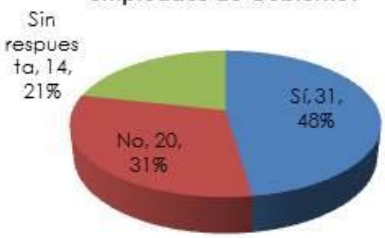

31 de los beneficiarios contestaron que sí pagaron el seguro de viaje a empleados de Gobierno, 20 dijeron que no y 14 no contestaron.

36. ¿Cuánto pagó?

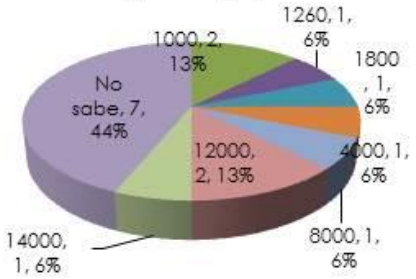

Las cantidades en cuanto al pago varían desde $1000.00 hasta $14,000.00 pesos.

37. ¿A quién le pagó?

8 beneficiarios realizaron el pago en la Unidad Municipal, 8 lo realizaron en el Instituto y 49 no contestaron.

38. ¿Pagó el traslado a E.U. a empleados de Gobierno?

49 de los ciudadanos realizaron el pago del traslado a EU a servidores públicos, 10 respondieron no haberlo hecho por ese medio y 6 no contestaron.

39. ¿Cuánto pagó?

Las cantidades en cuanto al pago del viaje varían de $3,500.00 a $20,000.00 pesos, dependiendo del lugar de EU a donde hayan viajado.

40. ¿A quién le pagó?

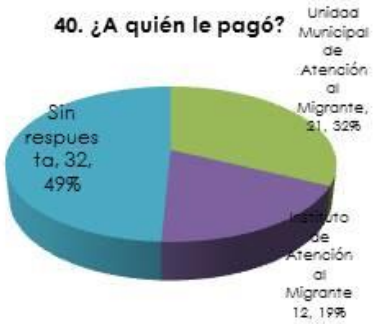

21 de los ciudadanos realizaron el pago del traslado a EU a servidores públicos de la Unidad Municipal, 12 lo realizaron en el Instituto y 32 personas no contestaron.

41. ¿Realizó algún otro pago?

39 de los ciudadanos respondieron que no realizaron otro pago, 1 dijo que sí y 25 no contestaron.

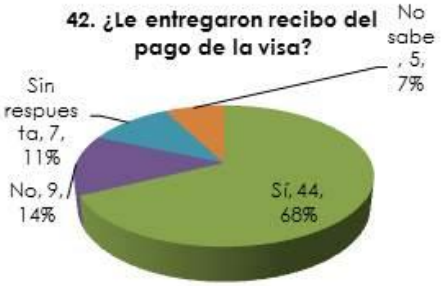

En cuanto al recibo de pago de la visa, 44 ciudadanos respondieron que sí les dieron recibo, 9 personas no les dieron recibo, 7 no respondieron y 5 no saben.

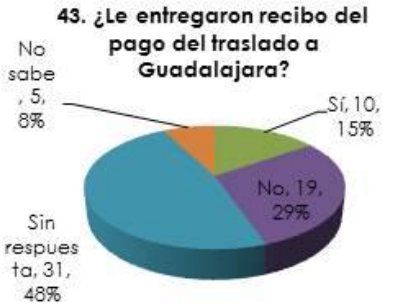

Acerca del recibo de pago del traslado a Guadalajara, 19 personas no les dieron recibo, a 10 ciudadanos sí les dieron recibo, 31 no respondieron y 5 no saben.

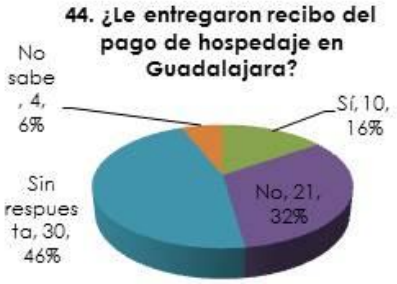

Respecto al recibo de pago del hospedaje en Guadalajara, 21 personas dijeron no haber recibido recibo, 10 sí recibieron, 4 no sabe y 30 no contestaron.

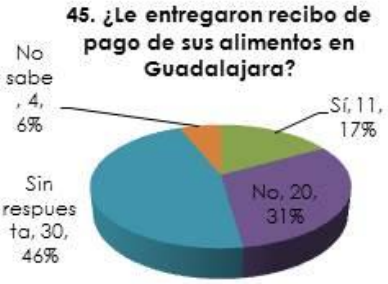

Del recibo de pago de alimentos en Guadalajara a 20 personas no se les otorgó recibo, a 11 sí, 4 no saben y 30 no contestaron.

Respecto al recibo de pago del seguro de viaje, 22 personas dijeron no haber recibido recibo, 14 sí recibieron recibo, 5 no saben y 24 no contestaron.

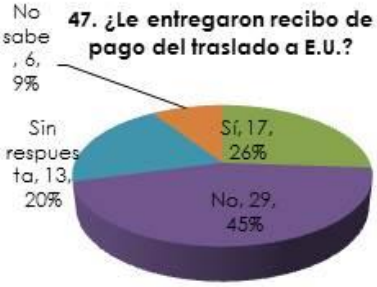

29 personas encuestadas dijeron no haber recibido recibo de pago del boleto de avión, 17 sí recibieron, 6 no sabe y 13 no respondieron.

48. Considera que este apoyo que brinda el Gobierno es:

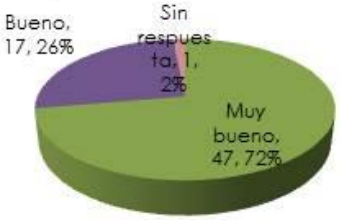

En cuanto a la opinión que tienen los ciudadanos sobre el apoyo las respuestas son: para 47 personas es muy bueno, para 17 es bueno y una persona no opinó al respecto.

49. ¿Recomendaría el apoyo del Programa a otras personas?

Se preguntó al beneficiario si recomendaría el Programa a otras personas y las respuestas son las siguientes: 64 personas dijeron que sí y una no contestó.

4.1 Aspectos positivos del Apoyo

Los ciudadanos están muy satisfechos con el apoyo y las respuestas más recurrentes fueron las siguientes:

- Nos ayudaron a volver a ver a nuestros hijos (personas que tenían entre 10 y 28 años de no ver a sus familiares).
- Nos atendieron muy bien por parte del personal del Instituto de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias.
- Hicieron posible un sueño que era casi imposible.
- Varias personas están en la misma situación y es necesaria la ayuda del Gobierno.

Las opiniones más reiteradas hechas por las personas encuestadas son las siguientes:

- Que se siga apoyando a más personas porque solo con este apoyo pueden lograr obtener su visa y realizar el viaje a ver a sus hijos.
- Que se siga quedando el personal de la Unidad Municipal de Atención al Migrante y el de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional ya que tratan muy bien a las personas y ya saben bien cómo funciona el Programa.
- Hacer más difusión del Programa ya que muchas personas lo desconocen.
- Que pudiera el Gobierno apoyar un poco a las personas con los gastos ya que si es caro hacer todo el trámite y el viaje.

4.2 Recomendaciones ciudadanas de mejora.

Derivado de los resultados de la evaluación ciudadana al apoyo Mineros de Plata por parte de los beneficiarios en el 2018, se emiten las siguientes recomendaciones de mejora.

4.2.1 Ampliar y fortalecer la cobertura de atención de las acciones del apoyo.

4.2.2 Promover y fortalecer los mecanismos mejora continua enfocados a la atención de los beneficiados.

4.2.3 Ampliar la difusión del apoyo Mineros de Plata y los resultados que se derivan de la implementación.

4.2.4 Supervisar el uso correcto y transparente de las aportaciones que realizan los beneficiarios del apoyo Mineros de Plata para el cumplimiento de los requerimientos y trámites solicitados.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS